

CONCEPCIÓN, 31 de Mayo de 2023.

N° 135-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo N° 1313-68-2023 de fecha 18 de Mayo del 2023; El Secretario de Planificación solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 15 del 10 de Mayo de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE. Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por la suma de \$ 50.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	50.000.-
					TOTAL GASTOS	50.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	12				C X P BS. Y SERV. DE CONSUMO	50.000.-
					Otros Gtos. En Bs. Y Serv. De consumo	50.000.-
					TOTAL GASTOS	50.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/cms
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1709425